EJEMPLOS DE PERMISO DE TRABAJO

EXCEPCIONES: los trabajadores comunitarios no tienen que subir ningún documento en este campo

Para trabajadores no comunitarios únicamente serán válidos la tarjeta de residencia, tarjeta de asilo y tarjeta comunitaria. Si estuvieran caducadas, será válido junto a estas la solicitud, resolución o cita de la renovación.

PERMISO DE RESIDENCIA

TARJETA COMUNITARIA

TARJETA DE ASILO

PERMISO DE RESIDENCIA PAIS EUROPEO

Cuando la tarjeta está caducada valido junto a la tarjeta caducada la solicitud sellada, la resolución sellada y el justificante de la fecha de la cita previa

CITA PREVIA JUNTO A LA TARJETA CADUCADA

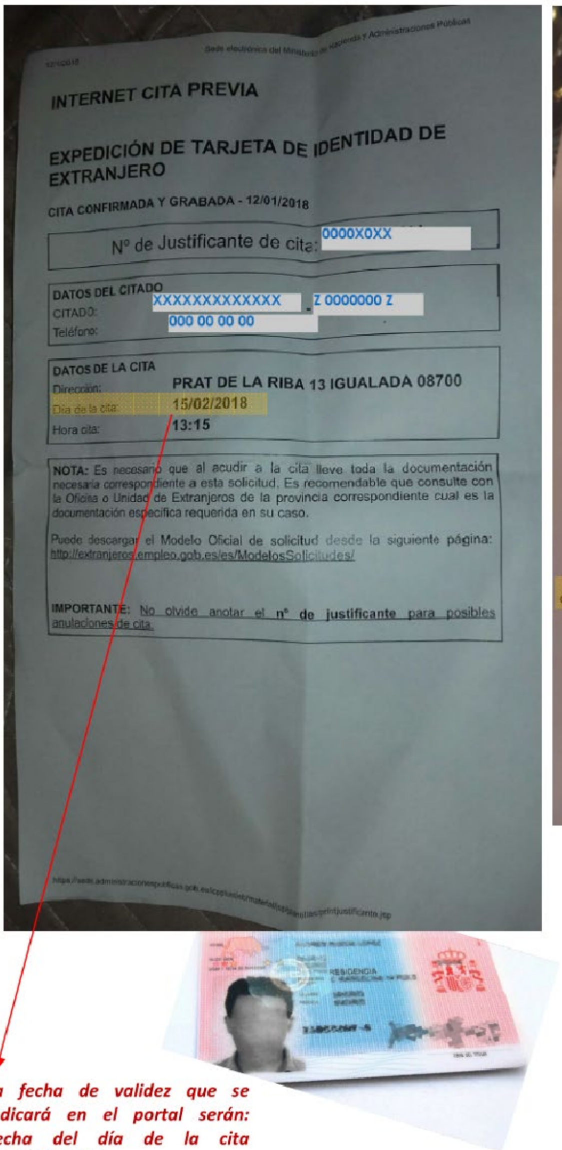

INTERNET CITA PREVIA

EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO

CITA CONFIRMADA Y GRABADA - 12/01/2018

Nº de Justificante de cita: 0000X0XX

DATOS DEL CITADO
CITADO: XXXXXXXXXXXXX , Z 0000000 Z
Teléfono: 000 00 00 00

DATOS DE LA CITA
Dirección: PRAT DE LA RIBA 13 IGUALADA 08700
Día de la cita: 15/02/2018
Hora cita: 13:15

NOTA: Es necesario que al acudir a la cita lleve toda la documentación necesaria correspondiente a esta solicitud. Es recomendable que consulte con la Oficina o Unidad de Extranjeros de la provincia correspondiente cual es la documentación específica requerida en su caso.

Puede descargar el Modelo Oficial de solicitud desde la siguiente página: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ModelosSolicitudes/

IMPORTANTE: No olvide anotar el nº de justificante para posibles anulaciones de cita.

La fecha de validez que se indicará en el portal serán: Fecha del día de la cita =15/02/2018)

RESGUARDO SOLICITUD JUNTO A TARJETA CADUCADA

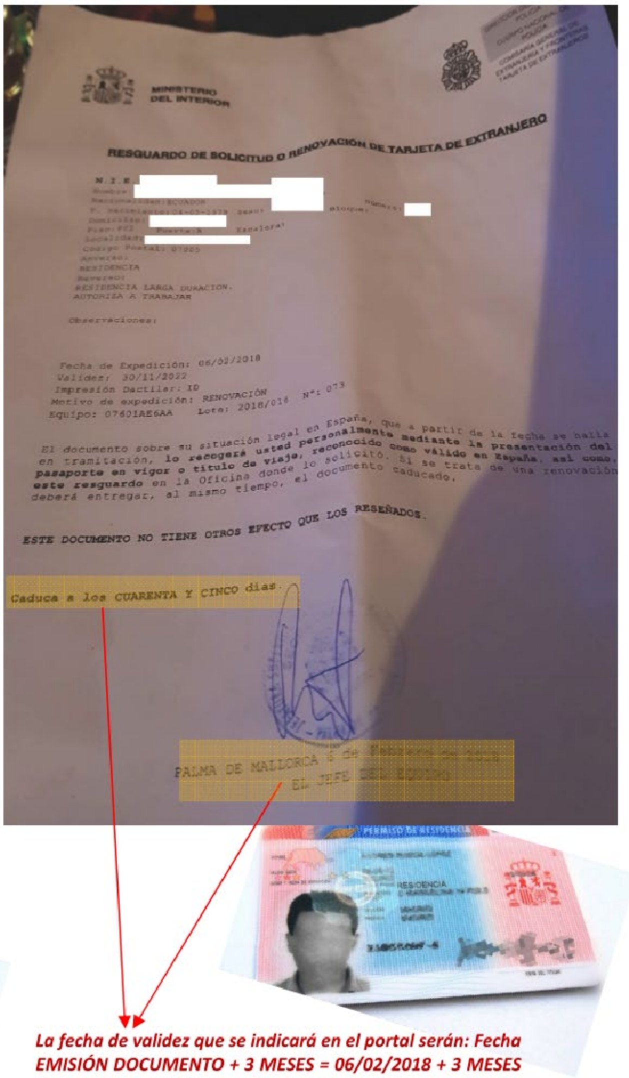

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESGUARDO DE SOLICITUD O RENOVACIÓN DE TARJETA DE EXTRANJERO

Nacionalidad: ECUADOR
Residencia:
RESIDENCIA LARGA DURACION
AUTORIZA A TRABAJAR

Observaciones:

Fecha de Expedición: 06/02/2018
Validez: 30/11/2022
Impresión Dactilar: SI
Motivo de expedición: RENOVACIÓN
Equipo: 07601AE9AA

El documento sobre su situación legal en España, que a partir de la fecha se halla en tramitación, lo recogerá usted personalmente mediante la presentación del pasaporte en vigor o título de viaje, reconocido como válido en España, así como este resguardo en la Oficina donde lo solicitó. Si se trata de una renovación deberá entregar, al mismo tiempo, el documento caducado.

ESTE DOCUMENTO NO TIENE OTROS EFECTO QUE LOS RESEÑADOS.

Caduca a los CUARENTA Y CINCO días.

PALMA DE MALLORCA
EL JEFE DEL EQUIPO

La fecha de validez que se indicará en el portal serán: Fecha EMISIÓN DOCUMENTO + 3 MESES = 06/02/2018 + 3 MESES = 06/05/18